



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de enero de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 4 de enero de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir el informe resumido del taller conjunto auspiciado por Sudáfrica y la organización Security Council Report sobre el fortalecimiento de las relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que se celebró el 12 de diciembre de 2011 (véase el anexo).

Agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Baso **Sangqu**
Embajador y Representante Permanente
República de Sudáfrica



**Anexo de la carta de fecha 4 de enero de 2012 dirigida al
Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas**

**Informe resumido del taller conjunto auspiciado por
Sudáfrica y la organización Security Council Report
sobre el fortalecimiento de las relaciones entre las
Naciones Unidas y la Unión Africana en el mantenimiento
de la paz y la seguridad internacionales, celebrado en
Nueva York el 12 de diciembre de 2011**

Antecedentes y contexto

Como preparación del debate de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre las relaciones entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, que se celebrará en enero de 2012, mes en que Sudáfrica ocupará la Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas y la organización Security Council Report actuaron conjuntamente como anfitriones de un taller el 12 de diciembre de 2011. Se invitó a participar en el taller a los miembros del Consejo de Seguridad, así como a los representantes en Nueva York de los países que integran el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y los que actualmente presiden las cinco comunidades económicas regionales de África. La Comisión de la Unión Africana estuvo representada por su Observador Permanente ante las Naciones Unidas, Sr. Tete Antonio. Asimismo, se invitó a participar a los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos y Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Srs. M. Lynn Pascoe y Hervé Ladsous, respectivamente.

El taller se dividió en dos sesiones, una de las cuales se dedicó al estado actual de la colaboración y las enseñanzas obtenidas, mientras que en la otra se trató de la manera de proceder en adelante para estudiar modos concretos de consolidar la relación estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas.

A continuación figura un breve resumen de los temas y las recomendaciones del taller:

Primera sesión: estado actual de la colaboración y enseñanzas obtenidas

Aspectos institucionales. Se reafirmó que recae en el Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y se corroboró el importante papel complementario que desempeñan las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, en consonancia con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. En este contexto, las dos secretarías han profundizado su relación a nivel institucional. Recientemente las Naciones Unidas han mejorado su representación en Addis Abeba. Además, la cooperación entre el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán es un ejemplo de la creciente relación entre las dos organizaciones, que trabajan conjuntamente para resolver los problemas que afectan al Sudán.

Pese a estas positivas novedades, persisten las dificultades en dicha relación, particularmente a nivel legislativo (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana). Desde 2007, las reuniones anuales de ambos Consejos son un elemento central de dicha relación y constituyen el único foro donde hay interacción. La reunión anual puede orientar la relación en una dirección más estratégica. La reunión que se celebró en mayo de 2011 fue una novedad positiva, ya que se centró en cuestiones sustantivas. Pese a la dificultad que entrañaba la reunión de 2011 debido a la divergencia de perspectivas, hubo contactos positivos, como las conversaciones sobre Côte d'Ivoire, Libia, Somalia y el Sudán. Esas conversaciones ayudaron a comprender mejor las diversas perspectivas de los dos Consejos, que con frecuencia se ocupan de las mismas cuestiones. Ello ha puesto de manifiesto que las Naciones Unidas y la Unión Africana pueden tratar de cuestiones sustantivas en lugar de limitarse a cuestiones de procedimiento o a deliberaciones generales sobre cooperación. La reunión del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África que se celebró antes de las conversaciones anuales, en la cual se invitó a los miembros del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a entablar contactos con los miembros del Consejo de Seguridad antes de la visita, también constituyó una innovación positiva en los preparativos de la reunión de los dos Consejos.

Aspectos operacionales. Al concluir la Guerra Fría se produjo un aumento de los conflictos en el interior de los Estados; las organizaciones regionales, como la Unión Africana, tienen una clara ventaja comparativa a la hora de hacer frente a esos problemas en entornos complejos. Ello exige que haya una cooperación estratégica mayor entre las Naciones Unidas y los organismos regionales.

A nivel operacional, la Secretaría de las Naciones Unidas ha prestado un apoyo activo a las estructuras de paz y seguridad de la Unión Africana con la aplicación del programa decenal de creación de capacidad. Ambas organizaciones despliegan también misiones conjuntas de evaluación técnica que benefician a ambas. Otros ejemplos de cooperación son el modelo de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y la cooperación respecto de Somalia. En numerosas ocasiones la Unión Africana ha sido la primera entidad en responder, ya que se enfrenta a menos restricciones que las Naciones Unidas en lo referente al despliegue en entornos hostiles como Somalia y Darfur. Sin embargo, la dificultad reside en asegurar que se disponga de financiación previsible y sostenible, así como de apoyo logístico, para esas operaciones de mantenimiento de la paz. A este respecto, el informe Prodi (A/63/666-S/2008/813) sigue ofreciendo valiosísimas ideas pertinentes para hacer frente a tales dificultades.

Problemas relacionados con el Capítulo VIII. Pese a lo que se dispone en el Capítulo VIII, en la Carta de las Naciones Unidas no se prevé el crecimiento de las organizaciones regionales, que desempeñan una función estratégica debido a su proximidad a las situaciones de conflicto. Gestionar la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es crucial, en particular en los ámbitos donde el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tiene una ventaja comparativa menor, como en la prevención de los conflictos y la mediación. El éxito logrado en Guinea demuestra las ventajas de esa colaboración. A este respecto, se podría aprovechar el principio de la complementariedad en el contexto del Capítulo VIII de la Carta.

No existe un modelo único de cooperación. La experiencia ha demostrado que, debido a la singularidad de cada situación de conflicto, no existe una solución única que sirva para todos.

Coordinación de políticas y coherencia. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana colaboran estrechamente en los ámbitos en que hay coincidencia de opiniones políticas. No obstante, los dos Consejos no siempre han gestionado con éxito las situaciones en que tienen perspectivas políticas divergentes, lo cual no ha facilitado la colaboración estratégica. En este sentido, se pusieron de relieve las diferencias recientes, en particular en relación con Libia y Côte d'Ivoire. Se reafirmó el principio de la subsidiaridad respecto de las organizaciones subregionales y regionales y las Naciones Unidas. Aplicar un criterio selectivo y colaborar con las organizaciones regionales y subregionales cuando sea conveniente y políticamente oportuno para el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no es productivo para el interés colectivo de la paz y seguridad duraderas. Los dos Consejos deben hallar un modo de gestionar sus diferencias.

Segunda sesión: manera de proceder en adelante para consolidar la relación

El Capítulo VIII en perspectiva. Es preciso comprender la función de las organizaciones regionales en la era posterior a la Guerra Fría y reflexionar al respecto. Esa reflexión podría contribuir a superar la barrera psicológica que existe en la relación. Hace falta elaborar una perspectiva amplia y establecer una interpretación común de la aplicación del Capítulo VIII.

Principio de los puntos fuertes y las ventajas comparativas. Es necesario que se tengan en cuenta las opiniones de las organizaciones regionales, como la Unión Africana, dada su proximidad a las situaciones de conflicto.

Fortalecimiento de la reunión anual conjunta. En este contexto, la relación se puede mejorar manteniendo consultas constantes durante todo el año, además de las reuniones anuales. También puede impulsarse la interacción frecuente entre el Presidente del Consejo de Seguridad y el del Consejo de Paz y Seguridad. Asimismo, es necesario que exista una interacción más estrecha entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los representantes del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en Nueva York. El Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África debe seguir utilizándose como instrumento para fortalecer la relación.

Implicación africana y soberanía nacional. Los principios de implicación nacional y soberanía de los Estados son esenciales para la sostenibilidad de las iniciativas de paz y deben respetarse. Deben tenerse en consideración las iniciativas de los directamente afectados por los conflictos, incluida la región.

Líneas jerárquicas. Estos importantes parámetros deben definirse con claridad, especialmente cuando exista un mediador/representante conjunto.

Principio de subsidiariedad. Es necesario reflexionar más sobre la función de las organizaciones regionales y subregionales, especialmente sobre su relación con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En ocasiones, la diferenciación entre la Unión Africana y las organizaciones subregionales del continente puede complicar el modo en que el Consejo de Seguridad gestiona su relación con África.

Coordinación de políticas y coherencia. La armonización de las políticas de las dos organizaciones podría ser muy eficaz para hacer frente estratégicamente a las situaciones de conflicto y prevenir los conflictos en África. Ello tiene una importancia vital dada la escasez de recursos.

División del trabajo y repartición de la carga productiva. También debe acordarse una división clara del trabajo, sobre la base de las responsabilidades correspondientes. Habida cuenta de que las dos organizaciones tienen mandatos diferentes, es importante procurar que la carga de asegurar la paz y la seguridad en África se reparta proporcionalmente.

Apoyo financiero. Teniendo en cuenta que los retos en materia de paz y seguridad son sustanciales, mientras que los recursos disponibles para hacerles frente son limitados, para la Unión Africana podría ser beneficioso recibir un apoyo financiero flexible, previsible y sostenible de las Naciones Unidas y otras instituciones o interesados internacionales.

Creación de capacidad. Debe proseguir la creación de la capacidad en la Unión Africana en el contexto del programa decenal de creación de capacidad en marcha.

No existe una solución única. Las organizaciones regionales pueden ser mucho más flexibles que los órganos universales como las Naciones Unidas. Los enfoques globales deben adaptarse a las distintas situaciones, con arreglo a las necesidades estratégicas y operacionales. Especialmente en los años más recientes, se ha puesto de manifiesto con claridad que las dos organizaciones no siempre estarán de acuerdo, pero los dos Consejos, con la asistencia de las dos secretarías, deben esforzarse por reducir al mínimo las diferencias y tratar de hallar objetivos similares en relación con la paz y la seguridad en el continente.
